

Ciudad entendiéndose = Dixo que en atención
a hallarse presentes dho señores don Juan
Antonio Ruiz, y don Pedro Joseph Fernandez
suos Informen sobre lo que se pide por
dho Contador, y por dho señores enten-
dido = Dixerón se exento al Contador
dcho sueldo, y para la Ciudad de lo
dicho por dho señores = Acordó que el de
portaria actual de dho efectos de sal de j
pague adho Contador los dho seisientos
y diez reales, y para ello se despache Licencia
en forma =

San Antonio
Luceo Interim.
Este decreto se
ordenó en el año
de mil y setecientos
y cinco años
Camele

En este Ayuntamiento se acuerda en memoria del
Reverendo Padre fray Pedro Munda Carriz
Predicador y Guardian del Convento y Religioso
del Convento de nuestra Señora San Franciscooben
santes desta Ciudad en que da las gracias
desta Ciudad de los Reyes esmerado de un
regia devoción con el señor San Antonio de Padua
en lo acordado por esta Ciudad, con el mayor
seguor en que además de otra anualmente
en el día de su fiesta en dho Convento, aya
Acordado anualmente Concesión de Cuenta de
esta Ciudad los aparatos festivos de luminar
Luzes, y fuegos, y haciendo tan devotos y religio-
so Decreto, no solo en el mayor Culto de dho

